COMISIÓN HONORARIA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de setiembre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mauricio Cusano.
MIEMBROS:	Señores Representantes Oscar Echevarría, María Eloísa Moreira, Mary Pacheco, Jorge Pozzi, Víctor Semproni, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.
INVITADOS:	Señores Presidente de la Comisión Honoraria para la Prevención Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, doctor Ariel Delbono (Ministerio del Interior); profesor Nicola Cetraro (Ministerio de Turismo y Deporte), Vicepresidente; Inspector Mayor Luis Ituarte (Ministerio del Interior), Coordinador; Inspector Principal Alcides Caballero, Jefe de Policía de Montevideo, y Víctor Porrati (Ministerio de Turismo y Deporte).

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al doctor Ariel Delbono, Presidente de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte; al Inspector Mayor Luis Ituarte, del Ministerio del Interior; al profesor Nicola Cetraro, del Ministerio de Turismo y Deporte; al Inspector Principal Alcides Caballero, Jefe de Policía de la Jefatura de Policía de Montevideo; y al señor Víctor Porrati, del Ministerio de Turismo y Deporte.

La inquietud de quien les habla y de muchos integrantes de la Comisión se vincula con muchos temas que tienen que ver con la tan mentada ley de control y erradicación de la violencia en el deporte. Me remito a la versión taquigráfica del 17 de octubre de 2007, cuando el doctor Delbono en aquel momento yo era Presidente de la Comisión y actualmente soy Vicepresidente, pero como el señor Diputado Pintado no ha concurrido ejerzo como Presidente en el día de hoy, cuando el doctor Delbono señalaba textualmente: "Precisamente, tenemos en nuestras manos el proyecto de reglamento de seguridad en espectáculos públicos, que en la jornada no pudo ser sancionado por la Comisión, porque hoy citamos al Club Atlético Cerro y al Club Atlético Peñarol [...]", por aquel mentado partido que se jugó en el Cerro. Leí estas expresiones, porque sancionamos una ley con mucho esfuerzo y, en realidad, no sé si a la Comisión, al Poder Ejecutivo todo o a todos quienes estamos inmersos en el tema deportivo nos van llevando los sucesos diarios y cotidianos, dejando pasar algunas cosas que creo que deberían estar reglamentadas como, por ejemplo, la ley de

violencia en el deporte. Con la reglamentación lograríamos otro alcance, como dijo el Jefe de Policía, Inspector Principal Caballero, quien afirmaba también el 27 de octubre de 2007: "Por otro lado, me parece importante que se pueda reglamentar la ley para que las autoridades policiales, que están en ese contacto directo con quienes participan en los espectáculos deportivos, tengan un marco jurídico de actuación a fin de que no ocurran desbordes del lado de los asistentes ni de parte de la Policía. Tenemos que caminar en el sentido del marco del derecho". Sin embargo, la reglamentación todavía no se ha hecho. Aparentemente, en aquel momento estaba pronta. En setiembre concurrí al Ministerio del Interior, cuando los abogados expusieron el bosquejo del proyecto de reglamentación, pero estamos prácticamente a fines de 2008 y no la tenemos. A su vez, hay varios actores que quieren inclusive modificar la ley, sin que siquiera se haya reglamentado, y la reglamentación podría incluir las modificaciones que se pretende de la ley.

Por otra parte, mientras que en un período de ocho o nueve meses hubo actores que faltaron una única vez a las reuniones, los representantes del Congreso de Intendentes fueron "asiduos no concurrentes", ya que concurrieron una o dos veces. El señor Mujica en el año 2006 concurrió asiduamente en representación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, pero no así el señor Castillo, que era el representante titular del básquetbol.

Entonces, la cuestión es que si nos comprometemos debemos asumir el compromiso, como lo hizo el Poder Legislativo, en especial esta Comisión, para sacar adelante el proyecto que envió el Poder Ejecutivo, prácticamente en tiempo récord, en virtud a la cantidad de reuniones que tuvimos. Sin embargo, vemos que este esfuerzo se va quedando en el tiempo.

En un informe que me enviara el Inspector Mayor Luis Ituarte el 22 de octubre de 2007 la propia Comisión tenía inquietudes al respecto se hablaba de potenciar la campaña publicitaria a llevarse a cabo. Este informe fue enviado en el año 2006. ¿Qué hizo la Comisión? Debe recordarse que en la discusión del proyecto dijimos que se tenía que penar a las personas o a los clubes con aportes económicos, a fin de recabar fondos para la Comisión que queríamos crear. Esta propuesta fue rechazada de plano, y hoy nos encontramos con que no cuenta con los recursos para salir a manifestar sus intenciones.

Entonces, quiero saber qué pasó con la campaña, si se designaron los coordinadores policiales en el interior del país, qué pasó con aquellas propuestas de procurar que los clubes designaran jefes de seguridad en las hinchadas para coordinar acciones con la Policía creo que en la reunión realizada en setiembre solo se habían designado a dos o tres, coordinar la concurrencia de niños de Primaria a los distintos escenarios deportivos, procurar la instalación de cámaras de video en los escenarios deportivos y vallado metálico en el exterior. En este punto quiero detenerme especialmente, porque en el informe del 5 de setiembre de 2007 se deja constancia de que la Federación Uruguaya de Básquetbol informa que va a filmar todos los partidos y va a sancionar a quienes no lo hagan, y se debe comunicar a la prensa. En este sentido, quiero saber si esto se llevó a cabo, si se respetó, si se sancionó a los clubes y si se colocaron las cámaras.

A su vez, se dice en el informe que se creó la Secretaría de Prensa de la Comisión para hacer saber a la población de sus actividades. Pregunto quiénes integran esa Secretaría, qué se ha hecho y cómo se ha hecho. Se está elaborando el reglamento de seguridad. Asimismo, el informe dice que se procura la ampliación de la Ley Nº 17.951 para dar fuerza legal a las recomendaciones que hace la Policía en referencia a la realización de espectáculos deportivos. ¿Cuáles son las inquietudes de la propia Policía? ¿Por qué se debe modificar dicha ley?

Por otra parte, el informe establece que se incorporó a la Comisión a un integrante de la Comisión de Seguridad de la Asociación Uruguaya de Fútbol. ¿Quién fue? ¿Con qué funciones? A su vez, quiero saber qué pasó con el planteamiento ante las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol vinculado con el plan de venta anticipada de entradas y otros menesteres.

Honestamente, uno se siente muy molesto porque quienes tienen un micrófono delante muchas veces dicen cosas sin saber el daño que están haciendo, y atacan libremente, no solo a ustedes, sino también a nosotros y a la Policía. Entonces, más allá de que acá hay comunicadores, creo que hay comunicadores y comunicadores, como hay políticos y políticos, Diputados y Diputados y policías y policías.

Por lo tanto, debemos cuidar a quienes actúan dentro de los parámetros de la ley, y analizar se podría hacer desde esta Comisión y desde el Parlamento para mejorar este proyecto de ley. Sin embargo, me gustaría conocer la reglamentación, y mucho de lo que se dice que vendrá en la ley de deporte, que es un debe muy

grande del Ministerio de Turismo y Deporte, porque todavía no nos ha enviado ni siquiera el borrador que le solicitamos para comenzar a trabajar.

SEÑOR TROBO.- No voy a extenderme porque lo que importa no es lo que digamos nosotros sino lo que nos digan.

Comparto plenamente la exposición del señor Diputado Cusano, que la advierto preparada con pulcritud en cuanto a lo que ha sido el desiderátum de esta ley, que se dictó los últimos días del año 2005, que lleva casi tres años de vigencia y que las autoridades prácticamente la señalan como la culpable de los hechos de violencia que ocurren cada tanto en un espectáculo deportivo. Como gran conclusión de todo el ruido que se ha armado en torno a estas cuestiones, se dice que lo único que hay que hacer es reformar la ley. Yo no estoy de acuerdo con esta afirmación. Sí estoy de acuerdo con que la ley no se aplicó, que es buena, que da instrumentos al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con el sector privado y las Intendencias Municipales, diseñen una estrategia de seguridad en el deporte. Esto figura en la ley, que lleva más de dos años y medio de vigencia.

Quiero saber qué se ha hecho, cuántas veces se reunió la Comisión, quiénes asistieron, qué documento se elaboró y con qué sustento técnico, es decir, qué ha pasado. Francamente, a todos nos llega un momento en la vida pasar la raya. Yo me resisto a escuchar por la prensa que la forma de resolver los problemas de la violencia en el deporte es sancionar la ley o agregando a esta ley otros elementos.

Me parece que ha llegado el momento de preguntarnos qué hemos hecho. Aclaro que no culpo a nadie, sino que estoy constatando la realidad. Alguien debe ser responsable de que en dos años y medio se haya hecho lo que la ley marca. Será la desidia, el desinterés, la falta de coordinación, que algunas organizaciones no tienen mayor cercanía con el tema o que no le dan importancia, pero el liderazgo del Estado en esta tarea, con los instrumentos que le ha dado la ley, creo que no se ha ejercido.

Por esta razón, es muy importante lo que vayamos a escuchar.

A propósito de los señalamientos del señor Diputado Cusano, queremos escuchar, como corresponde, las explicaciones pertinentes. También digo que esto es una cuestión de responsabilidad política de primer orden, que radica en la órbita del Poder Ejecutivo, en los Ministros del ramo Ministerios del Interior y de Deporte y Juventud que son los que tienen la primera y la segunda responsabilidad. No hay duda de que el primer espacio de responsabilidad en esta cuestión es del Ministerio del Interior, del Ministro, de la jerarquía política.

Entonces, nos vamos a acercar a toda la información que nos den para ir formando opinión acerca de este tema, en el que, francamente, creemos que hay mucho por hacer a partir de la ley, porque tiene instrumentos.

Me da pena que a la opinión pública se la someta a la vicisitud de escuchar que no hay instrumentos para resolver los problemas. Me parece que es una tergiversación de la realidad, una saturación de cierta información, que no nos lleva adonde queremos llegar. Cuando se cometen errores o cuando no se cumple, hay que admitirlo y corregir los caminos. Por eso, es muy importante conocer todo el "íter" del proceso del funcionamiento de la Comisión que, en definitiva, es la que debe poner en marcha los aspectos sustanciales de esta ley.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, quiero aclarar a dónde apunté mi voluntad cuando apoyé esta convocatoria.

Lo primero que debemos hacer cuando vamos a analizar lo que pudo ocurrir en las actividades deportivas es dejar claramente establecido que la violencia se ha instalado en la sociedad a todos los niveles, y que en el deporte se expresa, como en cualquier otro ámbito de la sociedad, con una diferencia sustancial: como el deporte concita masas, hay mucha gente, muchos programas deportivos que viven de los comentarios de lo que ocurre en el seno del deporte. Si ocurre algo en un espectáculo, evidentemente, se habla, se comenta, se dice, se buscan causas, razones, etcétera. No ocurre lo mismo cuando a una docente le rompen la cabeza de una pedrada adentro o en la puerta de un liceo. Hay situaciones diferentes desde el punto de vista de la comunicación con la ciudadanía.

Tenemos una Comisión que me consta que funcionó, que tiene determinados cometidos expresamente establecidos en la ley, que nos importa conocer cómo se han cumplido y en qué etapa estamos, porque cuando escuchamos un programa deportivo nos encontramos con que se dice que la ley no sirve, y que hay que cambiarla, como recién dijeron algunos Diputados, pero también una implícita culpa atribuida al Ministerio y, por consiguiente, al Gobierno, de que la ley no está reglamentada. "Como la ley no se reglamentó, no se puede aplicar, no sirve, hay que cambiarla", se dice.

Entonces, entendimos conveniente apuntar a lo que se plantea en la propia ley acerca de reglamentación y facultades, para ir estudiando e informando sobre las causas de las expresiones violentas en las actividades deportivas. Para ese propósito es oportuno señalar el punto 7, que habla de fomentar y coordinar campañas de colaboración ciudadana. ¿Qué estamos haciendo en ese sentido? Es decir, ¿qué podemos hacer en función de lo que a veces llega gratuitamente tanto a la Comisión y a los Ministerios como al Parlamento, en virtud de las críticas que se expresan? ¿En qué podemos mejorar nuestras calificaciones operativas, nuestras actuaciones, para que, por lo menos, esos ataques no tengan una eventual razonabilidad cuando dejamos baches?

Sin embargo, tomemos como ejemplo todo lo que ocurrió con el espectáculo suspendido. Si uno lo analiza objetivamente, tendría que plantearse quién podía prever que eso ocurriría, ya que se trató de un hecho absolutamente imprevisto, que la Comisión ni nadie, salvo Mandrake, podía prever como para tomar tales o cuales medidas.

Por consiguiente, me parece que algunas preguntas van a satisfacer mis inquietudes, para saber qué pasa con la reglamentación, por qué no está aprobada, pero imagino que si la Comisión no la hizo y no la está considerando el Ministerio, no podría estar aprobada, porque compete al Ministerio del Interior aprobarla, a partir de que la reciba.

A su vez, también quisiera saber qué otras cosas la Comisión, en función del cumplimiento de determinadas tareas, operativos, etcétera, aconseja su cambio, ajuste o modificación.

Eso es lo que queremos escuchar.

SEÑOR TROBO.- Quisiera hacer un breve comentario.

A propósito de alguna intervención del señor Diputado Semproni, quiero dejar en la Comisión una inquietud que me surgió el día del último episodio violento. Cuando me enteré del episodio y de su razón y después de todo lo que se armó en torno a si la razón la tenía el árbitro, el club o quién, enseguida me puse a pensar en que uno de los temas que tendría que haber tratado esta Comisión es si en el reglamento de los espectáculos deportivos se prevé la circunstancia de una cantidad de público excepcional que puede incidir en la seguridad del espectáculo. Me refiero, por ejemplo, a la tolerancia para el inicio de un partido. Para mí era lógico que ya a dos años y medio de instalada la Comisión, entre otras cosas, se hubiese revisado todo el reglamento de funcionamiento de un espectáculo deportivo, cuando está sometido a cierta presión de público, etcétera. Por ejemplo, una persona ducha en estos temas podría haber dicho: "Mirá, si hay una norma que dice que es infranqueable el horario de inicio del espectáculo, y obliga al árbitro a tomar la determinación de suspenderlo en caso de que no se cumpla, esa norma, con ese rigor, puede provocar un hecho de violencia o de conmoción". No lo justifico. Lo que digo es que la seguridad esencialmente es prevención. Y la prevención supone advertir aquellas cuestiones que pueden llegar a ocurrir. Por ejemplo, una decisión ajustada a derecho y a los reglamentos puede provocar un episodio de estas características.

El señor Diputado Semproni decía que la violencia está en nosotros y hablaba de la sociedad violenta. Estoy de acuerdo, y por algo estamos aquí sentados para buscar que, por mecanismos preventivos, esa violencia que está en la gente eventualmente se pueda disuadir. Con esto hago una reflexión sobre lo primero que se me ocurrió a partir de ese episodio y que puede surgir de otros acontecimientos que se sucedan en virtud de la vigencia de ciertas normas que pueden estar a "contrario sensu" de la lógica de la prevención.

SEÑOR YANES.- Yo estuve en el Estadio Charrúa en el último partido que jugó Peñarol y advertí que se generaron posiciones muy firmes esto lo quiero decir con el cuidado necesario por parte de la Policía frente a las personas que se quedaron con la entrada en la mano. Yo soy socio de Peñarol y entré con el carné al palco. Mi hija, que también es socia, había cambiado la entrada por las dudas de que yo no

fuera. A lo que voy es que hubo una convocatoria para que se canjearan las entradas. Cuando eso ocurre, se invita a concurrir a la cancha y se vende una cierta cantidad de entradas. Por consiguiente, la gente hace un esfuerzo, espera al fin de semana para ir a la cancha, toma un ómnibus, viaja desde lejos, etcétera. Sin embargo, cuando llega a la puerta no solo no la dejan entrar sino que, en algún caso, en esas hordas, en esos grupos que se arman, se entreveran las familias con bandidos que intentan armar alboroto en torno al espectáculo.

Entiendo que tal vez sea imposible prever todo pero, por ejemplo, cuando se establece si se habilita o no un escenario, generalmente se hace en virtud de cómo están las obras: si hay escombros, cuáles son los antecedentes de la cancha, etcétera. Yo creo que quien habilita una cancha debe prever la cantidad de público. Si un club tiene seis mil o siete mil socios, seguramente cuatro mil o cinco mil irán a cambiar la entrada, además de las tres mil o cuatro mil personas que van a comprarlas. Entonces, es imposible que entren todos al estadio. Obviamente, tendríamos que encarar esto con los clubes y con la Asociación Uruguaya de Fútbol.

También pido que se adviertan los consejos que muchas veces da la Policía en el tema de seguridad. Yo fui testigo de lo que pasaba y se me plantearon denuncias concretas en la puerta y cuando entré a la cancha: corridas y situaciones de personas que reclamaban con todo el derecho, porque tenían una entrada en la mano. Si no le pueden reclamar al club ni a la Asociación Uruguaya de Fútbol nadie le va a hacer un juicio a un club porque lo hicieron ir con la entrada y no lo dejaron entrar al estadio, eso genera bronca en la gente y de alguna forma también debería ocasionar una respuesta institucional.

Además de los elementos que se tienen en cuenta para la seguridad, pediría que se mantenga algún tipo de conversación para que, cuando se habilita una cancha para un espectáculo de estas características, también se prevea la concurrencia, fundamentalmente cuando un club da a sus socios el derecho a entrar a la cancha. Alguien podrá preguntarse si está primero el huevo o la gallina, pero esta es una cosa que yo viví. Conozco las presiones que muchas veces tienen los policías cuando deben enfrentar situaciones que los desbordan. ¿Qué culpa tiene el policía que estaba con el caballo ahí, cuando le dicen: "Se cierra la puerta y no puede entrar nadie más"? Ese policía se tiene que poner delante de trescientas o cuatrocientas personas que quieren entrar. Entonces, es preciso prever esa situación, en la que el policía se puede desbordar y la cosa se puede "salir de madre". Con esto yo no quiero perjudicar a nadie pero, en definitiva, si son menos canchas, o si se tienen que adaptar a este tipo de cosas, que se proceda antes de que esté planteado un partido, buscando prevenir la situación ante tantos espectadores potenciales

Reitero que, más allá del cálculo que hace la Intendencia, las cosas "se salieron de madre". Eso lo viví yo y la verdad es que no encuentro respuesta para esas personas que fueron a la cancha y no las dejaron entrar, con todo el derecho que tenían.

SEÑOR DELBONO.- Nosotros trabajamos en esta Comisión desde sus inicios y es bueno que todos sepan que estamos aquí porque cuando el señor José Díaz asumió como Ministro del Interior nos invitó a esta tarea, que la estamos haciendo por el único hecho de que nos gusta el deporte, porque asumimos esto como deportistas, y también como un desafío desde el punto de vista político, para tratar de sacar la situación adelante. Sabíamos que la violencia en el deporte, así como también en el resto de la sociedad, era uno de los problemas más duros que teníamos para combatir.

Asimismo, cuando empezamos a estudiar esta ley, que repasamos permanentemente porque además impartimos clase en un instituto de periodismo, en primer y segundo año, advertimos que hay un aspecto que es preciso tener muy en cuenta. Personalmente, me gustaría que se invirtiera el sentido del artículo 3º de la ley, que dice que nuestra Comisión tendrá por finalidad asesorar a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte sobre el estudio, la prevención y el control de la violencia en el deporte. Es decir que nosotros asesoramos al Ministerio del Interior y de Turismo y Deporte, simplemente asesoramos. No tenemos ninguna otra facultad que esa. Nosotros no resolvemos nada. No le decimos a la Asociación Uruguaya de Fútbol que un partido no se juega el domingo en determinada cancha sino en otra, y a qué hora. Simplemente asesoramos al Ministerio, ni siquiera a la AUF. Eso hay que tenerlo en cuenta, porque estamos bastante acotados en nuestro accionar.

Por otra parte, conjuntamente con abogados que colaboran con el Ministerio del Interior, con el Colegio de Abogados y con el Ministerio de Turismo y Deporte, hicimos un proyecto de reglamento de seguridad en espectáculos deportivos, cumpliendo con lo que dice la ley. Eso ya está pronto y lo tiene la señora Ministra

del Interior. Creo que lo ha firmado y seguramente, si no son falsos los datos que tenemos, ya habrá sido mandado a la Presidencia de la República. O sea que ese paso ya está dado por la Comisión.

El señor Diputado Trobo decía que la Comisión podría haber estudiado y previsto lo que pasó el otro día en el Parque Central. Yo creo que esta Comisión no puede llegar a ese extremo, porque nuestra labor es asesorar, no revisar toda la batería de reglamentos que tiene la Asociación Uruguaya de Fútbol, porque eso no está dentro de nuestras facultades. Desde que se creó esta Comisión, nos hemos reunido todos los miércoles. En lo personal, he faltado a muy pocas reuniones por problemas de salud o porque coincidió con una pequeña vacación que tuvo la Comisión en enero. Y cuando se habla de la publicidad, quiero que se tenga presente algo que mis compañeros me recuerdan todos los días: nosotros somos honorarios y no tenemos recursos para nada. Estamos tratando de idear la forma de que nos llegue algún recurso.

Hemos contado con una incorporación en la Comisión que es la del INAU, lo cual nos pareció muy importante. Entonces, seguimos visitando el interior del país ahora con la participación de este Instituto para formar en cada uno de los departamentos una Comisión de Seguridad Departamental, con la presencia de autoridades deportivas, para crear una ámbito que tenga que ver con el combate a la violencia en el interior del país. La primera Comisión de Seguridad Departamental ya se formó en la ciudad de Melo, adonde fuimos el otro día.

Con el correr del tiempo hemos visto algunas debilidades en la ley. Ello es lógico, porque todos los días aparecen formas distintas de violencia. Ustedes como parlamentarios, yo como abogado: ¿quién iba a imaginar hace unos meses las cosas que han pasado en algunos departamentos, como Maldonado, Tacuarembó o Canelones? Estoy hablando de hechos de violencia que involucran a menores y que realmente han sido terribles. Entonces, hemos visto que es necesario agregar algunos elementos más a la ley del deporte y hemos llevado propuestas en tal sentido al seno del Ministerio de Turismo y Deporte, a fin de que se agreguen cuando la norma se eleve al Parlamento.

Por otra pare, hemos insistido con Primaria, si bien últimamente no hemos podido llevar a los niños al estadio. Obviamente, ante las cosas que han pasado en el fútbol, las maestras y los padres tienen cierto temor de mandar a los niños al Estadio Centenario. Pónganse ustedes en el lugar de los padres: no es fácil llevar a los niños al fútbol con los desbordes de violencia que hemos tenido en el Estadio Centenario y en otras canchas, como el Estadio Charrúa y algunas más. Entonces, hemos llegado a la conclusión de que ni bien tengamos un poco de tranquilidad en los estadios vamos a llevar nuevamente a los niños a las canchas de fútbol. En ese sentido, hemos ideado algunas medidas que próximamente pondremos en práctica, que pensamos que son de ingenio. No son cosas que nunca hayan escuchado: en algunos casos, las hemos tomado de la normativa municipal y queremos implantarlas en los estadios de fútbol.

SEÑOR CETRARO.- Represento al Ministerio de Turismo y Deporte en la Comisión, en la que ocupo la Vicepresidencia.

Realmente es un gusto estar en esta Comisión de la Cámara de Representantes que permanentemente ha manifestado su inquietud respecto a estos temas que tanto molestan a la sociedad uruguaya en su conjunto, y en particular a la afición deportiva, porque nadie quiere episodios de esta naturaleza, si bien si los entramos a comparar y no es para justificarlos con hechos que acontecen en el mundo desarrollado, en el Primer Mundo y en los países limítrofes, todavía estamos a años luz de esos acontecimientos que semana tras semana vemos por televisión en partidos que se disputan en Palermo, en Milán, en Buenos Aires, en San Pablo o en Río de Janeiro.

Mucho se ha detractado la ley que este Parlamento votó por unanimidad hace más de dos años, exactamente el 8 de enero de 2006, y que fue promulgada por el Presidente de la República. Pero, como ha dicho el señor Diputado Trobo, nosotros pensamos que es un instrumento que contiene normas que de ninguna manera podemos subestimar. Naturalmente, es un instrumento perfectible. Al respecto, en los días previos a los últimos acontecimientos del Parque Central esta Comisión venía trabajando con un perfil muy bajo como decía el doctor Delbono, reuniéndose en forma ordinaria todos los miércoles, preparando un proyecto, no para sustituir la norma sino para llenar pequeñas lagunas, como tienen todas las leyes. Es simplemente eso. De ninguna manera hemos tratado de sustituir la ley, que la seguimos creyendo un instrumento muy importante y que muchos países del mundo no tienen todavía. Hemos concurrido a seminarios internacionales donde se ha reconocido que no han podido aprobar una ley de estas características.

A las inquietudes que formularan los señores Diputados Cusano y Trobo queremos contestar que la ley de ninguna manera ha sido la responsable de que ocurrieran estos hechos. Lo hemos manifestado en forma reiterada en todos los ámbitos en que hemos podido expresar nuestra opinión: desde el año 2006, en que ocurriera el episodio tristísimo del salvaje ataque a un parcial de Cerro junto con su esposa y su hijito, lo que ha hecho el Gobierno en materia de seguridad fue dar una respuesta, que veremos si ha sido contundente o no. También hemos dicho que en estos últimos dos años y medio, después de ese tristísimo episodio, por suerte no hemos tenido que lamentar ningún otro hecho grave.

¿Cuáles han sido las causas que nos han permitido evitar en cierta medida los desmanes de los violentos o que los violentos nos ganaran? En primer lugar, la Policía ha afinado sus operativos y ha aumentado en forma muy notoria la cantidad de efectivos en todos los acontecimientos que así lo requerían, como ser en los partidos de alto riesgo. Estamos hablando de ochocientos o novecientos efectivos en los clásicos. Para nuestra Policía, para el Ministerio del Interior, destinar esa cantidad de efectivos a esa tarea un domingo significa un sacrificio enorme y a la vez descuidar en algunos aspectos el resto de la ciudad. Esto hay que señalarlo porque ha sido muy importante. Además, hay que destacar la idoneidad con la que se han manejado, la cultura nueva que empieza no con criterios represivos sino preventivos. La misma ley lo establece: tenemos el deber de llevar a cabo una cultura en la que se prevenga y no se reprima. A la Policía no le va a temblar la mano si luego de los distintos mecanismos de prevención debe reprimir alguna situación concreta. En ese sentido, estamos muy conformes con lo que se ha venido haciendo y creemos que esa labor, que muchas veces no se comenta, no se difunde en la prensa, ha sido la responsable de que no ocurrieran hechos de mayor gravedad.

Las propuestas que estamos planteando no son modificaciones de fondo a la ley. Coincidimos con el señor Diputado Trobo en que allí hay instrumentos legales importantísimos y que tal vez aunque ya las hemos tenido debamos tener reuniones con la Suprema Corte de Justicia, con los señores Jueces de Faltas y con Jueces en lo Penal. Hace poco estuvo aquí un integrante de la Suprema Corte de Justicia creo que en una Comisión del Senado, el doctor Van Rompaey, y aclaró una cantidad de aspectos que nos ilustraron a todos. Quienes saben que estamos en esta Comisión nos hacen comentarios a diario. Por ejemplo, nos preguntan por qué a los violentos les permiten entrar a los estadios, o por qué no están registrados. No están registrados porque ello es anticonstitucional si no media un delito, una sanción o un procesamiento. Si no hay un auto procesamiento o una sanción, no se los puede registrar. Eso está estrictamente prohibido por la Constitución de la República. Si alguien por ahí dice que acá se han destruido ficheros y que los registros de los violentos no han sido tenidos en cuenta, nosotros les contestamos que el proceder de esta Comisión y del Gobierno es absolutamente democrático y que nosotros nos debemos a la Constitución de la República.

El proyecto de ley que estamos elaborando y a punto de presentar para que los señores Representantes lo analicen y aprueben si es que están de acuerdo con lo que contiene, establece pequeñas modificaciones, como ser una al artículo 118 del Código Penal, que habla de la prescripción de las faltas. Allí se establecen sesenta días y nosotros proponemos que ese plazo se extienda a seis meses. También proponemos la creación de una Fiscalía de Faltas, criterio que ha sido compartido por algunos de los miembros de la Suprema Corte de Justicia. Después planteamos que se incluya dentro de la nómina de la Comisión a gente del INAU y de la Intendencia Municipal de Montevideo. Lo más importante que planteamos está contenido en el artículo 5º, donde proponemos que, a los efectos de conservar el orden público y de evitar que se altere, el organizador del espectáculo que en este caso es la AUF ejerza el derecho de admisión. Pensamos que esto nos va a dar la solución al tema del famoso registro. La AUF, como organizadora del espectáculo, puede ejercer este derecho. Por vía de los hechos, yo tengo mis dudas de si ya no lo puede hacer pero, en cierta medida, si lo especificamos en este proyecto de ley le daremos más herramientas a la Asociación Uruguaya de Fútbol en el caso de los espectáculos de ese deporte. Naturalmente que este derecho de admisión en ningún caso podrá significar un acto de discriminación.

En forma reiterada hasta el cansancio también hemos afirmado que del tema de la violencia no se sale solamente con la Policía, con las medidas del Ministerio del Interior ni con la Ley Nº 17.951. Acá nos tenemos que comprometer absolutamente todos. ¡Todos! Naturalmente que también lo tiene que hacer el Ministerio del Interior, porque es un tema de su especialidad, porque es el que maneja los operativos. Nosotros no le decimos a la Policía dónde tiene que apostar a su personal, si tiene que revisar a determinada persona o si debe poner detector de metales. Por ejemplo, la gente nos reclama detectores de metales, que recuerdo que se pusieron en funcionamiento en el Parque Central después de que el fútbol se comenzó a practicar otra vez luego del asesinato de Da Cunha. Si nosotros pusiéramos detectores de metales en todas las

canchas, llegaría el minuto 90 del partido y mucha gente todavía estaría sin ingresar a la cancha. Eso lo practicamos en forma sorpresiva. En estos días planteamos que deberíamos hacer como ocurre en el tránsito, donde creo que a esta altura está dando sus frutos una labor de concientización, y practicar en forma sorpresiva controles de alcoholemia. Esto ha caído muy bien en el seno de los clubes. No podemos practicar el control de alcoholemia a las cincuenta mil personas que están en el estadio, pero sí a diez o a quince que se elijan en el momento del partido. Se trata de controles excesivamente caros que no sé quién los va a financiar, pero es una idea que está dentro de nuestra agenda y que estamos instrumentando con nuestro Jefe lo hablamos antes de entrar a esta reunión para ponerla en práctica.

También estamos trabajando intensamente con el tema del vallado. La Policía es obsesiva con este tema. ¿Qué pasa? Los clubes tienen que colaborar mucho más en esto. No alcanza solamente con la Policía. Los clubes deben tener sus encargados de seguridad. Y quiso el destino que el club que hizo las cosas mejor en materia de seguridad, desde que yo estoy en esta Comisión aclaro que no soy parcial de ese cuadro, fue el Club Nacional de Fútbol, que creó un mecanismo de seguridad interna buscando a sus referentes de la hinchada para que el día del espectáculo ayudaran a controlar a los exaltados. Yo diría que eso ha dado mucho resultado. Si el otro día en el Parque Central las cosas no llegaron a mayores fue por la acción de esta gente que trabaja en colaboración con el espectáculo, un poco imitando a los ingleses, a quien consideramos maestros en esta lucha frontal contra los violentos. Los deberes se han ido haciendo en forma correcta pero quiso el destino que ellos se vieran involucrados en este episodio que toda la sociedad tuvo que lamentar, con la herida que sufrió uno de los periodistas que estaba trabajando en el Parque Central.

Nosotros estamos estimulando este tipo de labor de cada club, de cada organizador, y tendemos hacia el objetivo que consideramos fundamental: que dentro del estadio se ocupen los organizadores. La señora Ministra del Interior lo ha reiterado. A ella todo el mundo le vive reclamando seguridad, seguridad, seguridad. Bueno, la verdad es que no quisiera estar en su lugar en este momento. Coincidimos plenamente en lo que ella plantea: que dentro de los estadios tiene que haber una organización no armada sino de seguridad, al estilo de la que aplican los ingleses. Me refiero a los famosos acomodadores que ya están individualizados con un equipo y, evidentemente, su presencia en los estadios evita excesos. Nosotros debemos ir trabajando hacia esa cultura.

En el afuera, que es el escenario que han elegido los violentos no en el Uruguay sino en todo el mundo, porque los problemas ahora no son en los estadios sino afuera, es más difícil controlar. Allí no hay cámaras como en los estadios, donde hay circuitos cerrados. También estamos trabajando duramente en este tema. En el Estadio vamos a perfeccionar el tema de las cámaras. Vamos a cambiar las que hay porque son bastante vetustas. También vamos a dar instrumentos a los Jueces. El mismo proyecto de ley establece para ellos fortalezas para que puedan sancionar a través de pruebas grabadas en imagen, lo que antes no era posible. Esto también puede ser un medio de prueba. Y no solo lo haremos en el Estadio, porque también hay partidos en el Parque Central, en el Nasazzi, en Belvedere y en todos lados.

La semana pasada los clubes tuvimos una reunión con el Presidente de la AUF, quien se mostró de acuerdo en que todos juntos, sin echarnos las culpas, debemos afrontar este tema que nos preocupa tanto. Todos deberemos colaborar. No es un tema de la Policía sino de la sociedad toda. Entonces, en el interior de los estadios vamos a mejorar las cámaras. En el exterior, alrededor del Estadio Centenario, también vamos a poner cámaras con circuitos cerrados o lo que los técnicos nos aconsejen. En ese sentido, se han acercado distintas empresas muy calificadas en el continente a ofrecer sus servicios y nosotros vamos a estudiar todas esas propuestas.

Para sintetizar, más allá de que después podamos hacer alguna otra intervención, creemos que la Ley Nº 17.951 es un instrumento importantísimo en esta cruzada en la que todos estamos para que los violentos no nos puedan ganar la pulseada. Esto va a cuenta de otras informaciones que después vamos a dar.

SEÑOR DELBONO.- Voy a agregar algo que omití decir en mi primera intervención, cuando el señor Diputado Trobo habló de las críticas y de las demandas que hacía parte de la prensa, cuando hizo su reseña y planteó lo que quería saber. Aclaro que me importa mucho su opinión porque él tiene mucha experiencia ya que pasó por el entonces Ministerio de Deporte y Juventud. Él fue el pionero, el que hizo el camino. "Caminante no hay camino, se hace camino al andar", y él hizo eso, precisamente. Omití decir que hay varios programas que se emiten durante buena parte del día, que durante toda la semana hablan y hablan de nuestra Comisión, de la Policía, de la Comisión Especial para el Deporte de

la Cámara de Representantes y de la respectiva del Senado. Nosotros, desde que estamos instalados, no hemos contestado absolutamente nada. Esa es la postura que hemos adoptado: nunca hemos contestado nada. Nos reunimos todos los miércoles y los hemos invitado especialmente a varias sesiones, en alguna de las cuales estuvo el señor Presidente de la AUF, y ninguno de los periodistas que nos están atacando concurrió. Jamás fueron a las reuniones, pero sí están en la crítica permanente.

Era lo que quería decir.

SEÑOR ITUARTE.- Soy Jefe del Estado Mayor del Ministerio del Interior y coordinador de la Comisión en representación de la señora Ministra.

Tengo aquí anotadas algunas de las consultas que el señor Presidente realizó a esta Comisión para ver el trabajo que está haciendo. Como dijo el Presidente Delbono, trabajamos en silencio y tratamos de hacerlo lo mejor posible. Dedicamos tiempo para ir a las distintas asociaciones y a los distintos estamentos para poder cumplir con esta función.

En cuanto a la primer consulta relativa a la campaña publicitaria, voy a dejar a la Comisión un informe que elaboré donde planteo los detalles acerca de lo que se hizo y lo que no. Sobre ese tema planteamos a cada uno de los miembros que trajera ideas sobre las cuales trabajar, para continuar con lo que ya habíamos hecho. Lo que sucede es que, al tratarse de una Comisión que no tiene recursos económicos, tenemos que apelar a la voluntad de aquellos que puedan colaborar, como lo hizo en su momento la empresa Tenfield, que elaboró una de las campañas. La idea hoy es hacer folletería de "No a la violencia" para entregar en los estadios. De parte del Ministerio del Interior ya contamos con la colaboración del Director del IMPO y vamos a idear algo en ese sentido. También el Ministerio de Turismo y Deporte va a colaborar a través de la empresa con la que ellos trabajan. Eso es algo que está en proceso.

Con relación a los coordinadores policiales del interior, puedo informar que ya están nombrados por resolución ministerial. Nos reunimos con todos ellos aquí en Montevideo y también fuimos a la Intendencia a una reunión conjunta con los Directores de Deporte de todo el país. Allí se fijaron las pautas de trabajo para cada departamento.

A lo dicho por el Presidente de la Comisión quiero agregar que las comisiones de seguridad departamental estarán integradas por el Oficial designado por cada Jefe, por el Director de Deporte de la Intendencia de cada departamento, por un Inspector del Ministerio de Turismo y Deporte y algún representante de OFI o de las Federaciones de cada departamento.

En lo que tiene que ver con los jefes de seguridad de las hinchadas, tanto en el interior como en Montevideo, la mayoría de ellas ya tienen sus nombres. En eso estamos trabajando conjuntamente con quienes confeccionan los planes operativos.

En cuanto a la reunión que tuvimos con el Presidente de la AUF, una entrevista personal a la que concurrimos los integrantes de la Comisión a raíz de algún malentendido con la señora Ministra por un informe que se hizo sobre cosas que no se habían cumplido, él se mostró abierto a todas las inquietudes específicas que planteamos. Tuvimos una entrevista personal. Fue la Comisión, y el Presidente se mostró abierto a todas las inquietudes que nosotros teníamos. Hablamos sobre varios temas específicos. El primer planteo fue terminar el vallado alrededor del Estadio. Eso tiene una doble finalidad. Nos permite filtrar, es decir, hacer un primer control, a los efectos de que las personas que lo pasan vayan con su entrada, para lo cual debe haber una venta previa. Eso lo voy a tratar más adelante. Tenía entendido que alguien de la Policía le había comentado que ese vallado no era conveniente. Le dije que yo se lo había pedido, y que era necesario tenerlo. Inclusive, él me mencionó que hay hierro para hacerlo debajo de la Tribuna Amsterdam y nos autorizó para que trabajáramos junto al doctor Romano, que es el Presidente de CAFO. En ese sentido, vamos a trabajar con él para terminar el vallado del Estadio.

El otro tema es que resulta imprescindible contar con cámaras en los escenarios menores, porque ya saben que el Estadio tiene un sistema. En el proyecto del Gobierno con ZTE, la empresa china, nosotros incluimos el Estadio y sus alrededores, es decir, Avenida Centenario, Avenida Italia y Albo. Allí va a haber un domo. Vamos a tener controlada esa zona, que es donde se originan los incidentes, y vamos a cambiar todas las

cámaras dentro del Estadio. Lo pusimos en el Plan, que incluía otros puntos críticos de Montevideo y, además, porque era necesario.

En cuanto a las cámaras en los distintos escenarios menores, son importantes para que podamos filmar los incidentes que ocurren afuera, porque adentro siempre alguna empresa filma y tenemos forma de conseguirlo. Además, normalmente no hay incidentes en el interior, sino que siempre son afuera. La idea es tener cámaras en todos los escenarios. La Policía, a través de un funcionario, va a filmar esos incidentes y después aportará las pruebas necesarias a la Justicia.

También mencionaban que es imprescindible un pequeño vallado en cada escenario. No sé si habrán visto un camión de la Policía con varios funcionarios llevando vallas para los distintos escenarios. Eso le cuesta mucho a la Jefatura, que tiene poco personal y un camión. Entonces, la idea es que todos colaboren. Se nos contestó que nos van a dar un tiempo no sé si esta semana o la próxima en la Asamblea de clubes, porque la compra de este equipamiento es una potestad de ellos. Entonces, les pedimos una intervención para exponerles los motivos por los cuales los necesitábamos. Al Presidente le han manifestado que no tienen dinero. Entonces, nosotros queremos explicarles el porqué de todas estas medidas. Si hacemos cuentas, esto no cuesta tanto.

Otro tema que se ha tocado es el referido a la Secretaría de Prensa que hemos creado. Hemos convocado a un funcionario del Ministerio, que es periodista, que lo que hace es participar de las reuniones y, posteriormente, comunicar a todos los medios radiales, televisivos y escritos todo lo que se trata y todas las medidas que toma la Comisión. Esto es a los efectos de publicar lo que estamos haciendo. Después hay un integrante de la Comisión de Seguridad de la AUF, que se integró ellos se reúnen los martes y nosotros los miércoles para que nos informe de todo lo que vienen haciendo y de las medidas que se van a tomar el fin de semana. Ahí se programan todos los partidos el martes y se ve qué medidas de seguridad se van a tomar en cada uno. Entonces, él nos informa y, si la Comisión entiende que hay que reforzar algún dispositivo o tomar alguna medida, como dijo el Presidente, nosotros los asesoramos. Normalmente, les hacemos recomendaciones y queda en manos de la Asociación aceptarlas o no.

El señor Diputado Trobo habló de ver las reglamentaciones en cuanto al inicio de los espectáculos. Los espectáculos deportivos son privados, y la que habilita los escenarios, etcétera, es la Intendencia. La División Espectáculos Públicos habilita el escenario y estipula la cantidad de entradas. La única exigencia de la Intendencia para los escenarios es que tengan la habilitación de Bomberos. No existe ninguna reglamentación que establezca que tiene que haber una habilitación policial para escenarios deportivos. Por ejemplo, el Jefe no puede extender una habilitación, porque ningún reglamento o ley lo prevé. Sería necesario contar con esta potestad porque, como pasó el sábado como dijo el señor Diputado, se habilitó un escenario con capacidad para diez mil personas cuando sabíamos que concurrirían veinte mil. Evidentemente, teníamos que decirles que ahí no se podía jugar o tomar otro tipo de medidas, como no vender entradas en el escenario el mismo día del partido. Ahí hay un vacío. Tenemos que ver cómo lo podemos arreglar.

El señor Presidente de la AUF nos dijo que viéramos qué ocurría en otras circunstancias, porque son los clubes los que votan dónde van a jugar. La AUF no tiene muchas potestades para decir, por ejemplo, que en un escenario no se juega. Entonces, hay muchas cosas para regular o modificar, ya sea por reglamento, por ley o por decreto. Este es un punto que estamos trabajando con la Intendencia para lograr que la Junta Departamental, dentro de los requisitos para habilitar escenarios deportivos, pueda incluir la habilitación policial. Eso lo tienen que tratar a nivel de la Junta Departamento, lo que es bastante engorroso, pero lo estamos estudiando y ya lo planteamos.

Lo último que iba a decir es en cuanto al plan de la venta anticipada. Cuando empezó la Comisión, tratamos esto. Hablé con el contador Rodríguez, y cuando estaba el Presidente Figueredo lo habíamos conversado. Él había hecho un arreglo con Abitab y la otra red que vende entradas. Acá tenemos un problema. Cuando los funcionarios de Boletería y de Tesorería se enteraron de esta movida, empezaron con un juicio laboral, porque veían que su fuente de ingresos se iba a ver disminuida. Fueron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y plantearon el tema. Nosotros entendíamos que era necesario no en todos los partidos sino en los de la selección, en los clásicos y en los que los clubes grandes van a otros escenarios y hay mucha convocatoria hacer venta anticipada de entradas y que ese día no se vendiera en el escenario, porque tenemos las famosas avalanchas, la gente protestando porque no consigue su entrada y a los revendedores. Entonces, la idea era crear este plan, eliminando, en lo posible, las boleterías, pero la gente de recaudación inició un juicio laboral,

que está en vigencia. La situación del Presidente es complicada, porque hay presiones, pero nuestra opinión es seguir adelante con esto. Siempre que hay un cambio, alguien "pierde" entre comillas, pero nosotros dijimos que pueden reubicar a ese personal como porteros o acomodadores y que la Asociación puede distribuirlos en otras tareas. El sentimiento de la Comisión era que ellos no estaban haciendo nada, pero cuando hablamos con el Presidente nos comentó este inconveniente. Nosotros tenemos que seguir trabajando con ellos

Tendré una reunión con el contador, que me va a explicar más a fondo qué otras medidas podemos tomar, y vamos a seguir trabajando en todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me faltó una respuesta, relativa a que se habían prometido las filmaciones del día 5 de setiembre de la Federación Uruguaya de Básquetbol.

SEÑOR DELBONO.- Tengo la última, donde nombraron a Cipollini y a Martínez.

SEÑOR PORRATI.- Con el compañero Cetraro somos los dos delegados del Ministerio de Turismo y Deporte. Quedaba el tema del básquetbol, porque en la jornada de hoy se hablaba solamente de fútbol.

El básquetbol tiene una federación que ha tomado muchas medidas desde que se integró a la Comisión, por más que había sido designado su Presidente y después, por razones de tiempo, no pudo participar. Delegó en el señor Hugo Couto, el Vicepresidente de la Federación, quien lamentablemente falleció hace treinta días, y la semana anterior nombraron al nuevo representante. Pero hay que decir que la Federación Uruguaya de Básquetbol, en el Torneo Metropolitano, enviaba al Presidente y al Vicepresidente para coordinar los aspectos con la Comisión de Seguridad, en nombre de la Federación. Esto hay que reconocerlo.

En materia de básquetbol, en este último tiempo se ha tenido una participación más activa en temas de seguridad, fundamentalmente en los reglamentos internos. Han hecho valer y han mejorado a través de sus Tribunales todas las sanciones. Por ejemplo, puede ser discutida o no la sanción al Club Atlético Goes, que es público y notorio que ha sido suspendido. Este puede ser un ejemplo. Puede estar bien o no la sanción pero, a través de su interna, ha tenido modificaciones en sus artículos en lo que tiene que ver con el reglamento de seguridad y ha tomado precauciones.

A su vez, en estos últimos días, se ha presentado un proyecto muy importante, con antecedentes del exterior del país. Nosotros conocemos el funcionamiento, pero le están dando otra tónica al básquetbol, que es un deporte que se vive de otra manera, en gimnasios, con más comunicación directa entre el protagonista y la gente. O sea que ahí ha tenido determinadas funciones.

También está el tema de las cámaras. El básquetbol ha contado en todos los partidos, a través de un funcionario policial, con la filmación de varias cámaras. La Federación Uruguaya de Básquetbol ha comprado unas minicámaras que le han servido también con referencia a la prensa. Los señores Diputados sabrán que podemos enviar veinte, treinta o cuarenta comunicados de prensa, pero no sabemos si después se leen o salen publicados. Ese es el problema que tenemos nosotros, como lo tienen en todos lados, con referencia a los medios de comunicación. A veces, la noticia no es lo que se está haciendo sino lo que no se está haciendo, o la situación que se está viviendo.

A través de nuestro Ministerio estamos tratando de difundir todo lo posible en cuanto a seguridad, en distintas notas que se han hecho a los distintos compañeros, pero eso no alcanza cuando hay hechos que a veces realmente superan esa realidad, como fue el último caso que se vio.

Reitero que la Comisión es honoraria y trabaja en silencio, con las dificultades del caso. Estamos proyectando. Algo muy importante es este trabajo que se ha comenzado hace veinte días, en cuanto a la designación de las Comisiones en el interior del país, por más que nosotros en los años anteriores, con escasos recursos, hemos ido al interior a tener charlas con los distintos estamentos del departe de cada departamento. Ahora continuamos la tarea en Cerro Largo. ¿Por qué ahí? Porque de allí es el equipo que ascendió de la Divisional B, y teníamos interés, a pedido de la Asociación Uruguaya de Fútbol, de visitar su estadio y ver cuáles serán sus propuestas hacia el futuro. Si Cerro Largo se mantiene en la Divisional B creo que será un aporte muy importante.

La integración de la Comisión recién fue dada a conocer por el Inspector Ituarte, y en estos días estaremos viajando a Paysandú, porque entendemos que allí se ha trabajado muy bien a nivel del básquetbol. De allí es el único equipo de la Liga Uruguaya que está presente, razón por la cual también queremos apoyarlos en esos temas de seguridad. Y así vamos a continuar en los distintos departamentos.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular tres preguntas muy precisas.

Con todo lo que se dijo y con las respuestas que se nos dieron, se vieron satisfechas muchas de las inquietudes que teníamos, pero quisiera precisar algo que me parece no menor, por lo menos para la comunicación hacia afuera.

El doctor Delbono decía que ya está en poder de la señora Ministra del Interior el reglamento al cual hacíamos referencia. En primer lugar, me gustaría saber en qué fecha se elevó dicho reglamento al Ministerio del Interior. También quisiera saber cuánto tiempo hace de eso, si fue hace un mes o hace un año.

En segundo término, quisiera saber qué nómina tiene la Comisión de procesados por faltas, de personas que pueden ser sometidos a la sanción de no poder concurrir a espectáculos y tener que pasar determinado tiempo en el lugar que le haya asignado el Juez.

En tercer lugar, cuando se está hablando de la carencia de recursos y de todas las previsiones, proyectos o ideas que la Comisión está manejando, quisiera saber si ha surgido alguna idea para extraer recursos para el financiamiento de la propia Comisión.

SEÑOR TROBO.- No voy a hacer más preguntas, pero quiero dejar algún concepto.

En primer lugar, comprendo que el doctor Delbono nos diga que no tienen competencias, pero no lo comparto. Competencias tienen, porque la ley establece a la Comisión una serie de cometidos, entre los cuales está asesorar y orientar a las federaciones, elaborar e informar proyectos sobre disposiciones que le sean solicitadas por las instituciones estatales, instar a federaciones y a asociaciones deportivas a que establezcan en sus estatutos y reglamentos normas concernientes a la prevención y corrección de la violencia en el deporte, proponer el marco de actuación de las Comisiones prevista en el artículo 7º que son las Comisiones Internas de Seguridad, efectuar estudios e informes sobre las causas y efectos de la violencia en el deporte, fomentar y coordinar campañas, hacer propuestas a los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte, etcétera. No voy a preguntar cuántos de estos trabajos hizo la Comisión ni voy a pedir que me manden los documentos porque, francamente, de hecho, se me está diciendo que la Comisión, por falta de recursos, tiene muchas dificultades para funcionar, lo que significa un llamado de atención. No puede ser que nos demos cuenta de esto cuando hay un episodio violento. Por eso dije lo de los dos años y medio. Yo no le cargo las tintas a la Comisión. Acá hay una primera responsabilidad. ¿Al Gobierno le interesa o no el tema de la seguridad? Si le interesa, una Comisión delegada del Poder Ejecutivo, cuyos miembros son delegados de distintas áreas de dicho Poder, no puede decir que no tiene recursos. Francamente, me parece una respuesta poco contundente respecto del problema, si es que realmente le interesa este tema. ¿O el Gobierno ha actuado respecto del problema por espasmos, es decir, frente a un hecho, reacciona? Estamos a tiempo de corregir todo esto. Nosotros hemos hecho la ley, la hemos analizado, la hemos dictado, se la hemos puesto al Poder Ejecutivo en las manos para que la ponga en práctica. Hay otra serie de leyes anteriores que tienen que ver con el control de las asociaciones privadas, dentro de las cuales están las asociaciones deportivas, que son asociaciones privadas, asociaciones civiles como cualquier otra, que deben cumplir las leyes y la Constitución. Entonces, se les puede poner obligaciones porque son, en definitiva, personas jurídicas, cuyos estatutos no pueden contravenir las normas de carácter general. No puede haber una institución deportiva que diga en su estatuto que va a violar la Ley Nº 17.951. ¿Por qué? Porque si es así se le va a intervenir o a afectar la personería jurídica. De algún modo, lo que siento es que el progreso de papel, al que estamos tan afectos lo uruguayos, de dictar leyes, luego, puesto en práctica a través de la gestión ejecutiva, tiene que tener un correlato. Entonces, no pongo en tela de juicio la condición de quienes integran la Comisión. No pongo en tela de juicio los esfuerzos que hayan hecho. Realmente, siento que muchas veces el impulso personal supera la capacidad y las disponibilidades de recursos. Lo digo claramente: esto no es ni debe ser un atenuante. Si mañana hay un hecho sobre el que tenemos que lamentarnos, nos vamos a encontrar con que en el tiempo en el que tendríamos que haber realizado toda la parte de trabajo preventivo no fue lo que realmente se esperaba que hiciéramos. No quiero compartir responsabilidades en este tema. Yo tengo las mías, que son legislar y

controlar. Ustedes tienen las suyas, que son, según las funciones que les dio quien los designó, cumplir lo que dice la ley. Yo creo que si acá están faltando recursos tienen que aparecer. De lo contrario tendremos que llamar a la señora Ministra del Interior para que nos diga por qué no están los recursos económicos que necesita la Comisión. En el Presupuesto no vi ningún artículo que destinara cierta cantidad millones de pesos a la Comisión. ¿Con qué propósito? Con el de cumplir con la ley. Lo estoy diciendo ahora y no luego de un episodio que tengamos que lamentar, en una cancha chica o grande. A mí me consta el esfuerzo de la Policía, que la conozco y sé que muchas veces se prodiga y hace mucho más de lo puede hacer en virtud de una ética que el funcionario policial tiene para cumplir con sus tareas. Pero no podemos seguir pasando el listón cada vez más adelante. Lo que tenemos es que saltar la valla, y todo lo que se ha avanzado no podemos perderlo. A mí el tema me preocupa realmente, y me preocupa que se diga que no hay recursos, porque competencias hay. Creo que la ley le da competencias a la Comisión. Y me preocupa que aparece allí como un fantasma algo que el mundo del deporte parece entender que es natural, y es que con el deporte nadie se puede meter, ya que como son asociaciones civiles y privadas uno no les puede fijar las reglas. ¿Cómo no les va a poder fijar las reglas? Puede hacerse en virtud de lo que dice la ley, que establece que el cometido es asesorar a las federaciones, asociaciones, instituciones y clubes deportivos sobre la organización de espectáculos en los que se prevea la posibilidad de actos violentos. En los reglamentos de organización de los espectáculos tiene que haber normas que coadyuven a la prevención de la violencia. ¡Claro que puede hacerlo la Comisión! Lo dice la ley. Y si una asociación no lo hace porque las decisiones están en manos de una Asamblea que no quiere cumplir con una obligación que establece la ley, hay que saberlo y decírselo a la gente. El problema es que el día que ocurre el hecho empezamos a buscar responsables y todo el mundo se saca la responsabilidad. Y ustedes saben quién termina teniendo la responsabilidad: la Policía, porque pegó o porque dejó de pegar.

Nosotros creímos en la ley, en los pasos previos que iban habilitando a una actitud preventiva respecto del tema. Vemos que se han dado con muchas dificultades y eso nos debe de preocupar por lo que refiere a la capacidad jurídica y por lo que respecta a la capacidad económica. Yo creo que capacidad jurídica existe. Si hay dificultades económicas, pues nos encargaremos de plantearle al Gobierno que se haga cargo de bancar la fiesta. Tampoco se puede pensar que honorables ciudadanos, preocupados por un tema y con una responsabilidad, por arte de birlibirloque puedan resolver el tema por su sola capacidad de convicción. Hay que tener un liderazgo muy fuerte para lograr que lo que uno siente y piensa se pueda trasmitir en la realidad, sobre todo en un mundo tan complejo y tan variopinto como el del deporte, en el cual se cruzan tantos intereses.

Faltan apoyos, pero hemos puesto encima de la mesa un presupuesto. Tenemos que pagar estudios y tenemos que contratar consultores. Dentro de lo que son las competencias de la Comisión hay temas que, sin perjuicio de lo que se ha hecho, tengo la sensación de que ha habido mucho más un trabajo de ocasión que un trabajo de fondo. Y cuidado que no es un juicio de valor frente a la actitud de quienes integran la Comisión, porque a veces, reitero, uno está en un lugar donde no siente los apoyos que necesita para poder actuar. Pero lo que no le podemos decir a la opinión pública cuando hay un hecho violento es: "Vamos a cambiar la ley". No; vamos a decir las cosas como son: la verdad es que acá no se ha podido trabajar en la medida en que debería trabajarse. ¿Para qué? Para que este o cualquier otro hecho eventual se pueda prevenir. A mí, cuando me dicen que vamos a reformar el sistema de cámaras del exterior del Estado, me parece brillante. También me parece brillante que haya móviles que se puedan llevar aleatoriamente a alguna cancha el día que le parezca a la autoridad especializada en el tema. Es bueno que la gente sepa que la están cuidando, porque el que tira la piedra no es el que está al frente sino el que está en el bulto, en el pelotón. Todas esas cosas son importantes, pero aquí hay un tema de largo aliento que se procuró establecer a través de la ley, que es una política de Estado, como se le llama ahora a estos temas de gran dimensión. Me refiero al tema de la seguridad en los espectáculos deportivos, que siento que hay muchas dificultades para poder ponerla en práctica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DELBONO.- Me gusta escuchar al señor Diputado Trobo, pero lo que acaba de decir me asombra, porque esta Comisión no ha actuado porque ha aparecido un hecho de violencia. Esta Comisión está trabajando en silencio, hace mucho tiempo. El último problema grave que hemos tenido ha sido el de Da Cunha. A partir de ese momento no había pasado nada, absolutamente nada. Luego surgió la situación del estadio Charrúa, cancha a la que Peñarol no quería ir. Allí hubo un hecho que todo el mundo lamenta: la agresión a dos funcionarios de recaudación y a dos o tres funcionarios policiales, ninguna de gravedad. Luego aparece el hecho del Parque Central. Entre medio no tuvimos que lamentar ninguna situación de violencia y la Comisión siguió trabajando. Es decir que no trabajó

porque aparecieron dos hechos aislados, sino que siempre siguió trabajando. No trabajamos a impulso de hechos importantes. No puedo permitir que el señor Diputado Trobo diga que esta Comisión trabaja porque aparecen determinados hechos. De ninguna manera. Además, quienes en definitiva sancionan por unanimidad son los legisladores, y yo pienso que más que la Comisión, que está actuando y trabajando a impulso de esta ley, fueron los legisladores que votaron por unanimidad, que tendrían que haber dicho: "¿Será conveniente sancionar y crear una ley honoraria? ¿No será conveniente que a esos cinco o seis tipos que les damos esa responsabilidad y van en forma honoraria, darles algunos mangos para que se puedan movilizar?". Hubiera sido mejor que todos los parlamentarios votaran algunos mangos para que se pudieran mover, y no darles después la responsabilidad de ir todas las semanas a trabajar y todavía buscar por todos lados recursos, como lo hacemos nosotros con nuestros vehículos, con nuestra responsabilidad, y no protestamos. Ahora nos dan la posibilidad de decir esto, que nunca lo habíamos dicho en ningún lado. Lo dice alguien que tiene un marcapasos y otros problemas de salud. Lo hago porque quiero a este país y, además, porque desde los doce o trece años siempre luché por los mismos ideales que estoy luchando ahora.

SEÑOR TROBO.- Creo que el señor Delbono no me entendió. Yo no dije que la Comisión actuara por espasmos. Yo digo que el Gobierno actúa por espasmos.

Se dijo que la Comisión no tenía competencias, y yo creo francamente que la Comisión tiene competencias. Lo que dije fue que la Comisión no tiene recursos, y eso es responsabilidad de quien la designa, que es el Poder Ejecutivo. Eso está muy claro. Además, dije que tengo por quienes integran la Comisión la mejor de las opiniones. No estoy diciendo que la gente no trabaje ni haga esfuerzos. No nos equivoquemos. Lo que sucede es que las responsabilidades políticas existen y para mí en este caso existe una responsabilidad política del Poder Ejecutivo por no dotar a esta Comisión de los instrumentos necesarios para que funcione. Lo digo muy claro. Es un pensamiento que tengo y con ello no quiero agraviar a nadie. A mí el tema me interesa y lo que he visto, francamente, es que cada tanto el Gobierno expresa su preocupación por el tema, pero cuando llega el momento de pagar la cuenta, no lo hace. Esa es responsabilidad del Gobierno.

SEÑOR POZZI.- En primer lugar quisiera saludar a los miembros de la Comisión.

En segundo término, debo decir que al Gobierno le interesa profundamente el tema. Por eso hubo una iniciativa en esa Legislatura de hacer esta ley y de nombrar esta Comisión. La violencia en el deporte no nació en el año 2004 o 2005. Que yo sepa, viene de antes, por diferentes causas que ya hemos discutido largamente.

En tercer lugar, es posible que haya habido una omisión en las últimas Rendiciones de Cuentas de poner recursos para la Comisión Honoraria creada en esta ley. La oposición, que tanto nos controla, vigila y tantos aditivos propone, creo que también está en omisión por no habernos hecho acuerdo de ello. Podría haber propuesto un aditivo que bienvenido hubiera sido, y capaz que lo hubiéramos votado. De manera que puede haber omisión y trataremos de corregirla, pero la oposición no puede decir que los demás están omisos cuando ella también lo está por no haber propuesto nada, como sí lo hizo en un sinnúmero de temas en las Rendiciones de Cuentas.

Esa era la constancia que quería dejar.

SEÑOR TROBO.- Este proyecto de ley, que tiene un 80% de similitud con un proyecto de ley que me honré en firmar como Ministro de Deporte y Juventud, ingresó al Parlamento en el año 2001. En aquella ocasión, luego de haber reclamado su sanción para la creación de este ámbito en reiteradas ocasiones, legisladores del Frente Amplio eran los que se oponían a su sanción. Digo esto porque me parece interesante que quede por lo menos en la historia de esta sesión. Esta Comisión, este ámbito sobre prevención de violencia en el deporte es una iniciativa que tiene ya un tiempo y que fue el resultado del trabajo de varios Ministerios, entre ellos el del Interior, de la Asociación Uruguaya de Fútbol, del Comité Olímpico Uruguayo, quienes redactaron un proyecto en una Comisión especializada que tiene las particularidades y las características de este. Respecto de ese tema a mí no me duelen prendas.

En lo que refiere al Presupuesto, por supuesto que podría haber surgido de la oposición un aditivo para darle recursos a la Comisión, pero pierda cuidado que no se le ocurrió al Gobierno, y las ideas que la oposición presentó para destinar algunos recursos a otros gastos distintos a los que tenía dispuesto el Gobierno, lamentablemente no fructificaron. Aquí no hay duda de que la responsabilidad está muy bien identificada.

SEÑOR POZZI.- Yo quiero decir que cuando fructifican las cosas es cuando son un hecho. De intenciones estamos todos llenos. Este hecho se dio ahora.

En cuanto a la eventualidad de que pudiéramos no haber votado los recursos que la oposición podría haber planteado, es relativo. En algunos casos no tuvieron suerte y en otros sí. Entonces, no por eso se debe quitar la responsabilidad en el sentido de que estuvieron tan omisos, en todo caso, como el Gobierno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a encauzar el tema en lo que nos concierne, que es escuchar a la Comisión Honoraria.

También quiero decir que lo que aquí se manifiesta son los sentires de personas que representan a otras personas. Entonces, de la misma manera que nosotros representamos a personas, ustedes representan a varios Ministerios o a la Jefatura. Hay que tener en cuenta que muchas veces los legisladores recibimos más garrotes que la propia Policía, y creo que de una vez por todas se tiene que comenzar a legislar en ámbitos donde se debe ser responsable de lo que se dice libremente.

SEÑOR ITUARTE.- El reglamento se lo presentamos a la señora Ministra una vez que estuvo redactado. El tema es que ella a su vez tiene su departamento jurídico, que lo estudia. No quiere decir que todo lo que nosotros le presentemos ella lo apruebe. Me interioricé del tema con los abogados de la señora Ministra, quienes me dijeron que estaba pronto y lo habían llevado a Presidencia. Esto fue en febrero.

Respecto a la cantidad de procesados por faltas tenemos un dilema con los abogados. En la ley se establece que para hacer el registro la persona tiene que ser sancionada...

(Diálogos)

—— En cuanto a la carencia de recursos, no sé si fue en esta Comisión o en la del Senado que nos preguntaron al respecto. Se iba a tratar de buscar algún recurso para solventar algunos gastos. Actualmente, los gastos los asume el Ministerio del Interior y algunos el de Turismo y Deporte. De los viajes se encarga el Ministerio del Interior. La ley no prevé ningún tipo de recursos. No establece que el Ministerio del Interior o el Ministerio de Turismo y Deportes tengan que aportar recursos a la Comisión.

SEÑOR SEMPRONI.- En el tema recursos hay dos posibilidades. La pregunta era si habían manejado alguna idea o alguna propuesta, es decir, si ustedes han sugerido de dónde sacar recursos. ¿Le han reclamado recursos al Ministerio? Esa es la pregunta: si se hizo o no se hizo. Y si se hizo, ¿cuál fue la idea?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo 2º se establece que es dependiente del Ministerio del Interior. O sea, si depende de esa Cartera, debería ser esta la que proveyera los recursos suficientes para su funcionamiento.

SEÑOR ITUARTE.- No hemos tenido problemas con el Ministerio. Los gastos los solventamos, pero no hay un rubro específico. En la Rendición de Cuentas se había pedido exclusivamente para la Comisión, pero todavía no existe.

SEÑOR SEMPRONI.- Lo que usted dice es así, y lo que yo estoy preguntando es si, precisamente, la Comisión le dijo al Ministerio: "Señores, preciso tanto" y si el Ministerio les dijo que no o que sí. Eso es lo que quiero saber.

SEÑOR DELBONO.- No hemos pedido nada.

SEÑOR CABALLERO.- Primero que nada, quiero agradecer la invitación que hemos recibido de la Comisión para participar en este ámbito, ya que nos parece importante que se conozca un poco la gestión de la Jefatura de Policía en lo que tiene que ver con la violencia en el deporte.

La Jefatura de Policía de Montevideo está haciendo un esfuerzo bastante importante para atender todos los requerimientos que implica el deporte, que no solamente tienen que ver con el fútbol sino también con el básquetbol y con otras disciplinas. De alguna forma, esto implica que se quiten policías destinados a otras tareas, que a veces nos afectan en el tema de la seguridad.

Quiero señalar algunos puntos de los que he tomado nota, porque los compañeros de la Comisión ya han dado respuesta a algunas inquietudes que presentaron los señores legisladores. Me parece justo y oportuno hacer conocer lo que hemos aplicado a través de la Jefatura de Policía de Montevideo, y que tiene que ver con la Ley Nº 17.951, que es la que se aprobó a raíz de este tema de los hechos de violencia. Nosotros la hemos puesto en vigencia y la hemos utilizado, creemos que muy acertadamente.

Quiero comentar uno de los casos en los que hicimos esa aplicación, que tuvo que ver con un encuentro de básquetbol entre el Club Aguada y el Club Goes. A través de la prensa todos conocimos que allí hubo incidentes de importancia. Luego intervino la Justicia competente y la Jefatura de Policía presentó un informe a las autoridades del básquetbol. Si ustedes me permiten quiero leerles, por lo menos, algunos párrafos de la nota que se confeccionó en esa oportunidad, que me parece importante, porque se ha desvalorizado la ley del deporte.

El informe de la Jefatura, entre otras cosas, decía lo siguiente: "La Jefatura de Policía en Montevideo, efectuó un nuevo esfuerzo, para atender esta situación, dando una respuesta operacional profesional, acorde a las circunstancias teniendo en cuenta el impacto que provoca en la opinión pública los desórdenes de este tipo". Nos dirigíamos a las autoridades del básquetbol. Y continúa: "Es menester señalar, que los espectáculos deportivos, en puridad de estos, es una potestad de los organizadores de los mismos, y no debiera transferirse a la Policía, que actúa al servicio de aquellos, que a esos efectos han recurrido a esta Fuerza Pública.- Atento a lo expuesto al firmante" que en este caso soy yo "se dirige a Usted," a las autoridades de la Federación Uruguay de Básquetbol "con la finalidad de comunicarle que el Art. 1º de la Ley Nº 17.951, define lo que se entiende por violencia en el deporte, encuadrando los hechos reseñados en la previsión de texto legal." ¿Por qué quiero comentar esto? Porque, en este caso, la ley se aplicó de manera total. Creo que todos se enteraron de que con respecto a estos hechos se tomaron medidas muy firmes y correctivas, porque nosotros presentamos los elementos, además del informe, para que fuera así. La Jefatura mantiene una actitud muy atenta en este sentido con los distintos espectáculos para aplicar la ley en mérito a esto, ya sea espectáculos de fútbol, básquetbol u otras disciplinas. Insisto en esto porque no necesariamente los hechos de violencia aparecen en estos rubros. En principio, eso es lo que quería comentar, porque me parece importante, ya que de alguna forma en el transcurso de esta reunión se hizo referencia a si había sido bueno el funcionamiento de esta ley. Este es uno de los casos en los que nosotros la utilizamos, pero también lo hicimos en otros, y presentamos las comunicaciones correspondientes.

Como integrante de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte quiero agregar que hemos tomado contacto con un representante de las autoridades del INAU. Nosotros tenemos un enfoque profesional que primero apunta a la prevención, por razones propias de la institución que representamos, porque tenemos que prevenir antes que reprimir. Sin perjuicio de eso, partimos de la base de que hay que generar una campaña agresiva, tratando de desalentar la violencia que generan los exaltados. Para eso, junto con la gente del INAU estamos organizando una campaña y tenemos interés en difundirla a nivel de los chicos en las escuelas, porque nos parece que lo mejor es empezar de abajo hacia arriba. Esta es una etapa. Parece bueno y saludable, remitiéndome a las palabras del señor Presidente, doctor Delbono, a las expresiones del Inspector Ituarte, a las del profesor Cetraro y a las del señor Porrati, que la campaña abarque otros aspectos, porque no es suficiente con atender solo el tema de los chicos. Creo que también es necesario que a nivel de los escenarios deportivos se difunda o se promocione la no violencia. ¿Por qué? Porque los espectáculos deportivos son eventos que tratan de acercar a los integrantes de la sociedad, es decir que no son lugares de conflicto. Los que tenemos que estar más alejados de ese lugar somos los policías. Tenemos que buscar el equilibrio para que esa fiesta como se dice comúnmente no sea

permanentemente regulada por la Policía. Parecería que ahora la Policía es el actor principal, y eso tenemos que cambiarlo. Yo entiendo que hay que atacar el problema mediante campañas de prevención y educación.

Por otro lado, quiero comentar algunos aspectos que se trataron en el transcurso de la reunión, que tenían que ver con cómo se desarrolla el evento y qué medidas toma la Policía, sin perjuicio de lo que todos ustedes conocen en cuanto al despliegue que hacemos de policías y la instalación del vallado, sobre todo en el Estadio Centenario. Buscamos generar una coordinación entre la autoridad policial y los distintos participantes de los eventos deportivos.

Quiero hacer referencia a la situación que se dio en el encuentro que se llevó a cabo en el Parque Central. Nosotros conocemos la posición que llevan los equipos medianamente, todos estamos informados a través de los medios de comunicación y coordinamos con los Jueces de fútbol para ver qué medidas vamos a tomar y si eventualmente puede caber la posibilidad de suspender un partido. Es decir que hay una coordinación muy directa con todos, tratando de que las cosas salgan de la mejor manera posible. En este caso, sin menospreciar a ninguno de los dos equipos, parecía que iba a ser un encuentro sin ningún tipo de inconveniente, porque era entre un equipo que había salido de Primera División y otro equipo de importancia. Se tomaron todas las previsiones y sorpresivamente se suspendió el partido. La autoridad policial trató de controlar la situación de alguna forma. El retiro de los espectadores fue normal. Allí no hubo ningún tipo de incidente. No tenemos registro de ninguna denuncia de ningún vecino al que le haya roto vidrios aunque han aparecido coches rayados, con la excepción de la agresión que sufrieron algunos periodistas. En general, entendemos que la situación fue medianamente controlada. A través de la negociación y la conversación con los hinchas buscamos que se alejaran de ese escenario deportivo.

Se ha aprobado el Código de Procedimiento Policial del cual la Policía ha tomado conocimiento y se están haciendo los cursos correspondientes. El Código indica que la última medida excepcional debe ser la represión. Quiero dejar constancia de eso, porque me parece que es bueno y lo dice la ley, y nosotros tenemos que cumplirla.

Por otro lado, quiero decir que también se habló de cómo difundir algunas cosas importantes. No tenemos el espacio que a veces se precisa, como lo han comentado los compañeros de la Comisión, para hacer conocer a la población algún tipo de actitud, de medidas o de recomendaciones. Excepcionalmente, los medios nos dan algún espacio cuando hay un partido clásico, porque este tipo de partidos llama mucho la atención, es importante para la gente y se vende mucho material escrito. Me refiero a los diarios. Pero cuando nosotros pretendemos hacer conocer alguna comunicación nos es muy difícil. Además, insistimos y creo que de alguna forma todos concurrimos al estadio o a algún escenario deportivo en que la estabilidad de la gente debe ser lo normal dentro de esos lugares. En general, esas son las medidas que tomamos a nivel de la Jefatura de Policía de Montevideo. No los quiero cansar mucho. Lo que sí quiero decir, como responsable de la Jefatura de Policía de Montevideo, es que me parece que para atender las situaciones de violencias las medidas tienen que pasar por una buena campaña de educación a todo nivel, porque con medidas policiales no se soluciona este tema. Tenemos que hacer grandes despliegues de policías para atender espectáculos deportivos, que deberían ser una fiesta, pero donde, en definitiva, terminan enfrentándose distintas parcialidades. Y ni qué hablar de que actuamos de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Policial.

SEÑOR TROBO.- Lamentablemente, me voy a tener que retirar, pero quiero dejar constancia de que no es por desinterés del tema ni por desinterés en las exposiciones que restan. Simplemente, tengo que presidir una Comisión en este momento. Luego voy a leer la versión taquigráfica. Estoy muy interesado en seguir acompañando el tema en lo que pueda, con la misma disposición que hemos tenido desde el Poder Legislativo, para hacer los aportes que nos corresponda.

SEÑOR CETRARO.- Brevemente, y para que quede constancia, quiero mencionar algunos conceptos con respecto a cuál ha sido el trabajo y las propuestas que viene realizando esta Comisión en los tres cometidos específicos que tiene que son: control, prevención y erradicación de la violencia en el deporte.

En lo que refiere a control y prevención estamos planteando un mejoramiento en las infraestructuras: cámaras en estadios, circuitos cerrados de televisión y circuito en el exterior, que el Mayor Ituarte ha ejemplificado. Después tenemos que trabajar en la formación de personal especializado en el manejo de masas. No cualquier organismo de seguridad está capacitado para el manejo directo de las masas. Esto requiere una

especialización que se logra en jornadas académicas, en seminarios, en cursos. Además, debe existir lo que nosotros consideramos que es fundamental, que es una labor de inteligencia para desactivar situaciones explosivas. En el mundo a este aspecto le dan especial importancia. También es necesario un plan riguroso y el uso de utensilios, entre otras cosas, y, además, el famoso plan de cooperación que debe haber entre los dirigentes, la Policía y los deportistas con el objetivo de excluir a los infractores de los estadios. Reiteramos la actitud preventiva y no la confrontación, como decía recién el Jefe. El actor importante en todo esto, que es la Policía, también debe mejorar su equipamiento. Hay que revalorizar a la Policía e ir creando un personal idóneo. Todos estos son conceptos que maneja la Comisión en materia de control y prevención. Todavía no estoy hablando de la formación de la policía deportiva, que sería el súmmum, pero se tiene que ir pensando en su creación.

En lo que refiere a la erradicación, que es el capítulo más difícil, porque muchos psicólogos y sociólogos afirman que la violencia está inserta en el ser humano, no escapa a esta Comisión que hay que hacer un trabajo muy afinado al respecto. Esto no lo vamos a lograr aumentando el número de policías sino que hay que ir creando una nueva cultura del deporte. Hay que traer gente que esté especializada en el tema. Ya hay antecedentes. Nuestro Ministerio invitó al experto inglés Chris Walley. Creo que fue recibido en este ámbito parlamentario para que nos ilustrara cómo fue el combate con éxito que tuvieron con los "hooligans". Se dice que en ese caso hubo un ingrediente económico, y se ha inferido que si nosotros no tenemos recursos la Comisión no se torna con cierta credibilidad o que no puede operar con facilidad con falta de recursos. Por el contrario, nosotros decimos que si hay recursos, bienvenidos, pero este no es el tema en cuestión. Para combatir a los "hooligans" los ingleses gastaron alrededor de ochenta millones de libras esterlinas; lo han dicho ellos mismos. El experto inglés que estuvo acá hizo esa afirmación. Nosotros no hemos recibido un peso, y no nos quejamos. Creemos que con muy poca cosa podemos arribar a buen puerto. Las filmadoras no salen tanto dinero. De manera que el problema no es de recursos, sino de voluntad política, porque hay que destacar las causas profundas de la violencia. Hay que alterar ese caldo de cultivo que hay alrededor de las hinchadas en los estadios, porque de lo contrario esos hechos van a seguir sucediendo. Entonces, por un lado, como ya dijimos, estamos tratando de perfeccionar la normativa legal y, por otro, como decía el Jefe, lo que debemos atacar desde el pie son las medidas de carácter educativo, con nuevas culturas para crear cambios en las nuevas generaciones. Desde la escuela tenemos que ir mentalizándonos en que el enfoque debe ser la tolerancia, la convivencia en paz, la cultura de la paz. Estos son aspectos que debemos ir afirmando. También deberíamos tener proyectos de investigación que nos ayuden. Además, para esto es fundamental el papel de los medios de comunicación, que deben ser aliados de todos los organismos que tienen que ver con este tema y que se preocupan. Sabemos que el Parlamento es una caja de resonancia importantísima. Nosotros queremos reiterar que estamos a disposición de ustedes para cuando lo crean conveniente, para discutir todos los aspectos que ayuden a la lucha de este gran flagelo que no solo reside en Uruguay, sino que es de todo el planeta.

SEÑOR PORRATI.- Quiero complementar lo que decía el señor Cetraro.

A pedido del señor Ministro Lescano, ya estamos trabajando en un futuro seminario. Hicimos algunos contactos para que venga gente de España, de Brasil y de Argentina, algo que íbamos a presentar en estos días a la Comisión de Seguridad. El señor Ministro nos pidió prioridad en ese tema y también lo manejamos hace unos días en una reunión que tuvimos con el señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Jefe leyó un comunicado que se hizo a raíz de un encuentro de básquetbol donde se accionó y, además, dijo que hubo otras comunicaciones. ¿Surtieron el mismo efecto?

SEÑOR CABALLERO.- Surtieron el efecto correspondiente. Debemos tener en cuenta que cada organismo rector de un deporte tiene sus tribunales correspondientes. La autoridad policial no puede avasallar el estatuto que lo regula.

Nosotros, de todas formas, tratamos de hacerles conocer los hechos que van ocurriendo y, en algunos casos, solicitamos que se nos indique qué medidas van tomando con cada institución, no con un fin de controlarlos sino para saber si fueron receptivos a los problemas que se están generando con la violencia. Eso ha sido muy positivo.

Quiero hacer notar el tema de la ley porque ha sido un poco cuestionada. Reitero: nosotros tenemos previsto que cuando ocurran distintas situaciones, en mérito a lo que dice el artículo 1º que puntualiza respecto a lo que ocurre antes, durante y después de los eventos deportivos, se puedan atacar los casos que se generen. Estamos muy atentos a todo eso.

No intervinimos en la situación del Estadio Charrúa ni en el Parque Central porque los propios organismos de la Asociación Uruguaya de Fútbol están encargados de eso. Pero si ellos lo quisieran, podrían pedir los partes correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como me quedaron muchas dudas, me voy a tomar el atrevimiento y los voy a visitar para plantearlas.

Según el numeral 8) del artículo 5º, en cuanto a la Comisión de Magisterio y Ética en el Deporte, me gustaría saber si se integró, si se propuso a los Ministerios correspondientes. Yo tengo muy claro cómo hay que accionar sobre las ventas de entrada, los boleteros o sobre el personal de recaudación.

Quiero quebrar una bandera por un Presidente de una institución que, por distintos motivos unos dicen que fue por capricho y otros dicen que no, puso a sus boleteros. Me refiero al fallecido contador Damiani. Él accionó sobre algunos hechos. Si queremos ser profesionales, seamos adultos en todo: tengamos responsabilidad cuando nos equivocamos y seamos responsables de aquello que hacemos. Pero la regla de los mil milímetros o cien centímetros debe ser igual para todos.

Hay muchísimo para hablar y vamos a estar en contacto porque se menciona que se han propuesto algunas modificaciones en la ley del deporte que pretendemos conocer para saber cómo atenderlas.

SEÑOR DELBONO.- Estamos a la orden. Nos reunimos todos los miércoles a la hora 10 y 30 en el Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.